



Saltillo, Coah. a 06 de febrero de 2024
Oficio No. 020/OAG/2024

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ.
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA, CON SEDE EN
SALTILLO COAHUILA.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la Institución que represento **NO ACEPTA** la queja presentada por la C. [redacted] por presuntas violaciones a los derechos humanos de la C. [redacted] en la modalidad de VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU MODALIDAD DE EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, que se atribuyen a **SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Lo anterior en virtud de que dicha dependencia pertenece al Municipio de Saltillo y al cual se refiere su atento oficio número **PVR-281/2024**, relativo al expediente de queja **CDHEC/1/2024/029/Q**, de fecha 01 de febrero de 2024, dirigido al señor rector de la [redacted] donde señala hechos atribuidos a servidores públicos de dicha comisaria por presuntas violaciones a Derechos Humanos.



Sin otro particular, quedo de usted como su atento y seguro
servidor.

